



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRANSGUELSIG S.A.

Sigsig, 23 de julio de 2012

Señor

Milton Hermel Brito Chiriboga

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúpleme hacerle conocer que la Junta General de accionistas de la Compañía de Transportes "TRANSGUELSIG S.A.", de la parroquia y cantón Sigsig, en sesión celebrada el día sábado 16 de julio del 2012, tuvo el acierto de nombrarle a usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de 2 años a partir de la inscripción de este nombramiento.

Debo indicarle, que de conformidad con los Estatutos Sociales de la Compañía, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones establecidos en los Estatutos Sociales, en la Ley General de Seguros; y, en la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La Compañía se constituyó mediante escritura autorizada por el Notario Segundo del cantón Sigsig, el 5 de abril del año 2002, inscrita con el número 1 del Registro de Compañías, el 19 de abril del año 2002, del Registro Mercantil del cantón Sigsig, y la posterior escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto, celebrado en la Notaría Segunda del cantón Sigsig, el 29 de septiembre del año 2009, inscrita con el número 3 del Registro de Compañías, el 13 de octubre de 2009.

Atentamente,


Luis Fernando Constante Padilla
PRESIDENTE

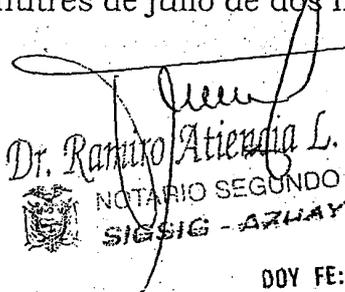
ACEPTACION: Acepto el nombramiento en los términos constantes en el acta respectiva. Sigsig, 23 de Julio de 2012.

Atentamente,



Milton Hermel Brito Chiriboga
CC: 171095391-7

ACTA DE PROTOCOLIZACION: DOY FE: Que el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía de Transportes "TRANSGUELSIG S.A.", que en una foja antecede, a petición de parte interesada, el día de hoy queda protocolizado en la Notaría Pública Segunda de este cantón a mi cargo, incorporándose una copia, con el mismo contenido y valor, al libro de protocolos correspondiente de la Notaría a mi cargo. Sigsig, a veintitrés de julio de dos mil doce.



Dr. Ramiro Atienza L.
NOTARIO SEGUNDO
SIGSIG - AZUAY



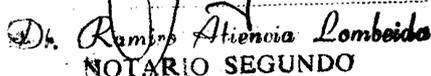
DOY FE: Que la copia fotostática de escritura pública que en 1 fojas antecede es igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta copia que sello y firmo el día de su celebración.
Sigsig, a 23 de Julio de 2012



Dr. Ramiro Atienza Lombeida
NOTARIO SEGUNDO

DOY FE: Que la copia fotostática del Documento que en 1 fojas antecede Es exacta a su original que me fue presentado para su evidencia.

Sigsig, a 23 de Julio de 2012.



Dr. Ramiro Atienza Lombeida
NOTARIO SEGUNDO

Inscrito hoy 23 de Julio del 2012, con el Nro. 15 del Reg. de Nombramientos.

